CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MUR PROYECTOS LTDA. NIT 800.169.622-1

El suscrito **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN ACADEMICA**– Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, certifica que **MUR PROYECTOS LTDA** Identificado (a) con **NIT 800.169.622-1** celebró con la Institución el Contrato que se describe a continuación.

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Consultoría
No. DE CONTRATO:	017 de 2001
ÁREA CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEA)**
FECHA DE INICIO:	23/04/2001
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/07/2001

OBJETO GENERAL:

1. Consultoría Proyecto CAF 1: Estudio y diseño de obras de control de inundaciones y protección contra la erosión en las veredas: Los Chorros, Papayal, Salinas, Consulta, San Rafael, Magara, Barranco Colorado, Las Lajas, Caño Peruétano, Aguas Negras y Villaeva, jurisdicción de los municipios de Rionegro y Sabana de Torres en el departamento de Santander.

2. Consultoría Proyecto CAF 3: Estudio y diseño de obras contra la erosión causada por el río Cobaría en la cabecera municipal de Cubará, Departamento de Boyacá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA CONSULTORÍA:

1. Objeto específico Proyecto CAF 1: El objeto especifico del proyecto es:

   A) determinar y diseñar las obras de protección y mitigación contra la erosión e inundación que afectan los asentamientos humanos sobre la ribera del río Lebrija en las veredas: los Chorros, Papayal, Salinas, Consulta, San Rafael, Magara, Barranco Colorado, Las Lajas, Caño Peruétano, Aguas Negras y Villaeva, en jurisdicción de los municipios de Rionegro y Sabana de Torres en el departamento de Santander.
   B) Planos definitivos de construcción del diseño, cantidades de obra y presupuesto detallado, con base en el análisis de precios unitarios, del proyecto diseñado.
   C) Plan de Manejo Ambiental para desarrollar el Subproyecto diseñado, debidamente presentado ante la Corporación que tenga jurisdicción sobre el sitio del Subproyecto.
   D) Cronograma de ejecución de actividades de las obras diseñadas.
   E) llenar los formatos de las fichas BPIN para inscribir los Subproyectos de construcción en el Banco de Proyectos de Planeación Nacional, según metodología 001.

2. Objeto específico Proyecto CAF 3: El objeto especifico del proyecto es:

2 AÑOS Bicentenario

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

Proyecto cultural y colectivo de nación

A) Determinar y diseñar las obras de protección y mitigación contra la erosión causada por el río Cobaría en. la cabecera municipal de Cubará, departamento de Boyacá.
B) Planos definitivos de construcción del diseño, cantidades de obra y presupuesto detallado, con base en el análisis de precios unitarios, del proyecto diseñado.
C) Plan de Manejo Ambiental para desarrollar el proyecto diseñado, debidamente presentado ante la Corporación que tenga jurisdicción sobre el sitio del proyecto
D) Cronograma de ejecución de actividades de las obras diseñadas.
E) Llenar los formatos de las fichas BPIN para inscribir los proyectos de construcción en el Banco de Proyectos de Planeación Nacional, según metodología 001 contenida en los términos de referencia.

Para el cumplimiento del objeto, debió seguir los siguientes lineamientos básicos:

A) Recolección, análisis y procesamiento de la información básica existente: cartográfica, hidrológica, geológica, morfológica, plan de ordenamiento territorial de los municipios de Rionegro, Sabana de Torres y Cubará, que proporcionen la información suficiente para plantear el diagnóstico de la situación actual en la parte baja de los ríos Lebrija y Cobaría.
B) Establecer en el área en que se localiza el proyecto, los puntos críticos por efectos de fenómenos de erosión e inundación, que pueden llegar a afectar los grupos de población que habitan en las veredas establecidas anteriormente.
C) Definir claramente las diferentes variables de tipo hidrológico, hidráulico, geológico y morfológico entre otros, necesarias para el desarrollo de los diseños, y posteriormente realizar las mediciones y análisis necesarios para obtener dicha información.

Debió contemplar tanto los lineamientos planteados, como los que en su concepto fueran necesarios desarrollar para llegar al cumplimiento del objeto del proyecto.

Debió llevar a cabo las actividades establecidas en los Términos de Referencia, adjuntos al contrato, que se relacionan con el objeto del Proyecto y que formaron parte integral del contrato.

Debió cumplir con el Cronograma de Trabajo aprobado por el Supervisor del Control de Calidad Técnica al inicio del plazo fijado para la realización de los estudios.

Además de las derivadas del presente contrato, de los Términos de Referencia y de la Ley, ejecuto las siguientes obligaciones específicas:

1) Presentar los productos requeridos en el contrato y los que consideró pertinentes, para expresar de la manera más clara posible los criterios que para la elaboración del estudio considere necesarios, sin costo adicional para LA UNIVERSIDAD - IDEA;
2) Estar dispuesto y presentarse a las reuniones que se programen respecto al tema del estudio convocado por este contrato.
3) Responder a las observaciones que LA UNIVERSIDAD - IDEA haga sobre sus productos y presentar informes en caso de que le sean solicitados. Estos informes deberán presentarse tanto con información gráfica como de avance del documento escrito.
4) Hacer un correcto y adecuado uso de la información suministrada por LA UNIVERSIDAD - IDEA y/o el Ministerio de Transporte para la debida ejecución del contrato;

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

5) Prestar la oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz sus conocimientos e idoneidad en el desarrollo de este. 6) Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor de Control de Calidad Técnica del Contrato. 7) Informar oportunamente sobre el resultado de las mismas. 8) Efectuar la entrega final de los estudios contratados en forma impresa en original y dos copias, en medio magnético y C.D. ROM, en las versiones previamente acordadas con el Supervisor de Control de Calidad Técnica. 9) Acatar las recomendaciones e instrucciones que le imparta el supervisor de los subproyectos y las específicas que en materia de control de calidad le imparta LA UNIVERSIDAD - IDEA. 10) Las demás que surjan de las instrucciones de LA UNIVERSIDAD - IDEA.	
VALOR TOTAL 255.324.503	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2019.

OSCAR ENRIQUE ALBA CHACON
Jefe Unidad Administrativa
Dirección Académica

2 AÑOS Bicentenario

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co